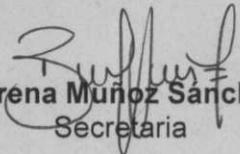


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2021-00050-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Raúl Verano Ruiz.

Vista Hermosa (Meta), veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, vencido el termino de traslado de la demanda, no se recibió contestación por parte del Curador Ad Litem; igualmente informo que, la apoderada de la activa radicó memorial el pasado 18 de abril. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°243 DE 2023

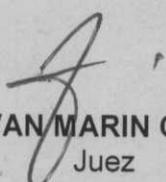
Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que, surtido el traslado de la demanda, no hubo pronunciamiento por parte del Curador Ad Litem; sin embargo, mediante memorial del 18 de abril de 2023, la doctora DORA LUCIA RIVEROS RIVEROS apoderada de la parte ejecutante, solicitó al Despacho para efectos de notificación, tener como dirección física y electrónica del demandado RAÚL VERANO RUIZ, las siguientes: KR 13 5 7 Vista Hermosa (Meta) y andrwcharles1979@hotmail.com

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE, para efectos de notificación del extremo pasivo, como dirección del demandado RAÚL VERANO RUIZ, las siguientes: KR 13 5 7 Vista Hermosa (Meta) y andrwcharles1979@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 025** de fecha **25 de abril de 2023**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria